



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Educación

Centro Cultural Gómez Tortosa
C/ Mayor, n.º 6
03660-Novelda
Tel. 965 609063, Tel. 965 602890 (Ext. 3823)
Fax: 965 605124
educacion@novelda.net

PROGRAMA XARXA LLIBRES

COLEGIO:

1º APELLIDO:.....
2º APELLIDO:.....
NOMBRE:.....

DOCUMENTACIÓN APORTADA

	Solicitud de participación del Alumno	
	Fotocopia DNI, Pasaporte o Carnet de conducir del solicitante	
	Justificante de la adquisición de libros	AMPA Factura
	Fotocopia de la Cuenta Bancaria	
	Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y otros.	



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Intervención

Plaza de España, nº 1
03860-Novelda
Tel. 965 602890
Fax: 965 603900

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con D.N.I. n.º
en representación del con domicilio en C/
..... bajo su personal responsabilidad,

DECLARA

PRIMERO: Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificados acreditativos, tan pronto sea requerido/a para ello.

La presente declaración se formula para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 14.1.e de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO: Que no ha recibido ninguna otra subvención para el mismo objeto o que, en caso contrario, no supera el importe total del gasto subvencionado.

TERCERO: No se halla incurso en alguna de las circunstancias que inhabilitan para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas señaladas en el Art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante el Excmo. Ayuntamiento de Novelda, firma la presente declaración, en Novelda a, de 201 .

Fdo. D/D^a

Ante mí
El Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Educación

Centro Cultural Gómez Tortosa
C/ Mayor, nº 8
03600-Novelda
Tel. 965 609053, Tel. 965 602596 (Ext. 3123)
Fax: 965 606124
educacion@novelda.net

CIRCULAR SOBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

- El Ayuntamiento de Novelda se ha adherido al programa "Xarxa de Llibres de Text de la Comunitat Valenciana" para la creación de bancos de libros en centros educativos, financiado a partes iguales por la Generalitat Valenciana, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento.
- El importe máximo de la ayuda será de 200 euros que se abonarán a los padres/madres que hayan adquirido libros durante el año 2015. Se realizará un pago de hasta 100 euros una vez presentada la solicitud. Cuando se devuelvan los libros, al finalizar el curso, se pagará el importe restante (con el límite de los 200 euros totales y del importe total de los libros que se hayan devuelto). La devolución de los libros dará derecho a entrar en el banco de libros para el próximo año.
- Para recibir la ayuda el alumno debe estar empadronado en Novelda.
- La documentación a presentar es la siguiente:

- Formulario de solicitud (manual o informático) de la Consellería de Educación, que se encuentra en la web xarxallibres.edu.gva.es. **Las solicitudes con formularios que se cumplan informáticamente se podrán tramitar de una forma más ágil y pagarse con una mayor rapidez.** Para cumplimentar estos formularios será necesario conocer el número de NIA del alumno y el Código del Colegio.
- Factura original, fotocopia compulsada o ticket de los libros adquiridos, en la que conste: NIF, denominación y dirección del proveedor; Número y fecha de la factura; y detalle de los productos adquiridos y su precio.
- Si los libros se han pagado al AMPA se debe presentar el justificante que ella emita.
- Documento justificativo de la cuenta bancaria (fotocopia de la libreta de ahorro)
- Fotocopia del DNI, Pasaporte o carnet de conducir del solicitante.
- Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y otros. (Documento proporcionado por Ayuntamiento)

La solicitud, con su documentación, se presentarán entre el 1 y el 17 de diciembre en la concejalía de educación.

Las fechas se adjuntan en Anexo)

- La presentación de la solicitud no tiene por qué ser personal por lo que una persona podrá presentar solicitudes de otras.
- **IMPORTANTE:**

- El Ayuntamiento ha habilitado el Casal de Juventud para realizar el proceso de solicitud de Xarxa de Llibres para aquellas familias que no dispongan de medios informáticos, puedan hacerlo en dicho lugar. (Se adjunta horario con los días y horas del aula de informática).
- El Ayuntamiento creará un sencillo manual con las indicaciones pertinentes para poder realizar la solicitud desde casa. Estará colgado en la página del Ayuntamiento (Concejalía de Educación) a partir del 1 de Diciembre, fecha en la que la consellería activará la aplicación.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Educación

Centro Cultural Gómez Tortosa
C/ Mayor, nº 6
03560-Novelda
Tel. 965 609053, Tel. 965 602595 (Ext. 3623)
Fax: 965 609124
educacion@novelda.net

HORARIOS PARA REALIZAR SOLICITUD EN CASAL DE LA JUVENTUD

DÍA	HORA
MARTES, 1 diciembre	10:00 a 14:00
JUEVES, 3 diciembre	10:00 a 14:00
VIERNES, 4 diciembre	10:00 a 14:00
MIÉRCOLES, 9 diciembre	10:00 a 14:00
JUEVES, 10 diciembre	10:00 a 14:00
VIERNES, 11 diciembre	10:00 a 14:00
LUNES, 14 diciembre	10:00 a 14:00
MARTES, 15 diciembre	10:00 a 14:00
	17:00 a 20:00
	17:00 a 20:00
	17:00 a 20:00
	17:00 a 20:00
	17:00 a 20:00
	17:00 a 20:00
	17:00 a 20:00
	17:00 a 20:00

HORARIOS PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES
CON TODA LA DOCUMENTACIÓN.

Oratorio M^a
Auxiliadora

Concejalía Educación(Gómez
Tortosa)

14 y 15
Diciembre

9.00h a
14.00h